

14.08.2020

CONSEJO ESCOLAR LA MATANZA - SAE

NORMATIVAS DE FACTURACIÓN

- Facturas en ORIGINAL a nombre de la “Dirección General de Cultura y Educación”.
- “Calle 13 entre 56 y 57 – La Plata”.
- IVA Exento (Detallar entre paréntesis el % de alícuota que incluye). Presentar una factura por alícuota si se facturan productos individuales. Para el caso de la facturación de bolsones, aclarar qué alícuota incluye su cálculo (debe coincidir con lo que tomará su contador para el posterior cálculo de la DDJJ de Iva)
- Condiciones de venta: “Contado”.
- CUIT: 30-62739371-3.
- La facturación deberá ser por rubros: Alimentos – Programa Adolescentes ó Cupos Municipales (para cada caso se deberá contar con órdenes de compra independientes). Podrán unificarse las escuelas según estos rubros.
- La facturación deberá especificar los números de remitos y los establecimientos educativos además de las cantidades, precio unitario y total.
- Acompañar la factura con el/los REMITOS que avalan la recepción de los productos debidamente firmados por el personal directivo (firma – sello personal – sello oval de la Institución). (Personal directivo: director/a-vice-secretario/a). Recordamos que la cantidad facturada debe ser un fiel reflejo de las cantidades que figuran en el/los remitos. Se deberán especificar las marcas.
- Además del/los remitos acompañar la factura con la siguiente documentación:
 - Constancia de CAE
 - Fotocopia de la credencial vigente de Proveedor del Estado
 - Fotocopia de orden de compra que se formalizó con la entrega y la facturación presentada
 - Para el caso de proveedores exentos: constancia de EXENCIÓN del impuesto correspondiente emitida por el organismo oficial. (No es lo mismo estar exceptuado por un determinado período, para ese caso la constancia será adjuntada por el Consejo al momento de liquidación de pago)
 - TRES copias de cada factura original y su correspondiente CAE
- Cabe aclarar que tanto las facturas como los remitos no podrán contener enmiendas, ni tachaduras ni estar borradas.
- Tanto la factura como el remito deberán identificar el número de orden de compra.
- Entregar toda la documentación en folio.